

RESOLUCION Nº 004/2022.-

Ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, 02 de junio de 2022

VISTO:

La presentación del Secretario General del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC) en la Asamblea Ordinaria del COHIFe N° XXXIX;

CONSIDERANDO:

Que, el CIC ha sido históricamente un organismo de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos con una relevancia estratégica para la República Argentina;

Que, el sistema federal de gobierno y el dominio originario de los recursos naturales hacen imprescindible la participación plena de las provincias argentinas en quellos organismos transfronterizos que se abocan a la temática hídrica;

Que, potenciar la relación entre el CIC y el Consejo Hídrico Federal (COHIFe) generará beneficios mutuos;

Que, el fortalecimiento del CIC permitirá a los estados nacionales y subnacionales de la Cuenca, y a las demás jurisdicciones de la República Argentina, contar con una institución en la que se podrán generar nuevas iniciativas y productos de suma importancia para la Gestión y la Administración de los Recursos Hídricos;

Por todo ello,

LA ASAMBLEA DEL CONSEJO HIDRICO FEDERAL RESUELVE:

SUAJA CENENA APRILI COROCAA ARTICULO 1º: PROPICIAR el fortalecimiento del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC).

RTICULO 2°: POTENCIAR la interacción entre CIC y el COHIFe y autorizar al connité Ejecutivo a celebrar convenio marco de cooperación.

ELICIRI

ARTICULOBo: DIFUNDIR, registrar y archivar. REPRESENTANTE ALT

ENTRE PIOS

Prof. Jorge Ricardo Re Dix Comité de Cuencas. Del V Faca Res Instituto Provincial del Aqu

RENZANO Min. de Energia y Be

MANDACIO ROMERO LEA ETARNO DE RECURSOS MORIVOS

Escaneado con CamScanner